



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 475 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 OCT 2021

### VISTO:

El Oficio N° 002-2021-UNTRM-R/IET, de fecha 20 de octubre del 2021, el Responsable Técnico del Proyecto, solicita el reconocimiento del Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 012-20221-PROCIENCIA; "**Implementación y transferencia tecnológica de un sistema de detección múltiple basado en perlas para el fortalecimiento del diagnóstico de enfermedades prevalentes en la región de Amazonas**"- **FORTALECIMIENTO**, financiado por el PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS (PROCIENCIA), y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (... b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, en el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, el Artículo 62° segundo párrafo del Estatuto Institucional, establece que la Universidad estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Contrato N° 012-2021-PROCIENCIA, de fecha 10 de setiembre del 2021, celebrado entre el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, mediante el cual, tiene objetivo general de promover el fortalecimiento y modernización de laboratorios regionales de investigación y desarrollo de biología molecular y biotecnología, y así obtener los resultados esperados señalados en el numeral 1.3 de **LAS BASES**;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 475 -2021-UNTRM/R

Que, con Oficio de visto, el Responsable Técnico del Proyecto, solicita al Señor Rector de la UNTRM, el reconocimiento del Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 012-20221-PROCIENCIA; "Implementación y transferencia tecnológica de un sistema de detección múltiple basado en perlas para el fortalecimiento del diagnóstico de enfermedades prevalentes en la región de Amazonas"- FORTALECIMIENTO, financiado por el PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS (PROCIENCIA);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes del Equipo Técnico del Proyecto con Contrato N° 012-20221-PROCIENCIA; "Implementación y transferencia tecnológica de un sistema de detección múltiple basado en perlas para el fortalecimiento del diagnóstico de enfermedades prevalentes en la región de Amazonas"- FORTALECIMIENTO, financiado por el PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS (PROCIENCIA), a los profesionales que a continuación se detalla:

Table with 3 columns: N° ORD., NOMBRES Y APELLIDOS, DESCRIPCIÓN. Lists 12 team members and their roles.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PC/RV/
CR/MS/
ACH